TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

FE DE ERRATAS

En la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número sesenta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día diecinueve de Octubre del año dos mil veintidós, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/3aS/48/2022 promovido por Noé José Domínguez Méndez en contra del Agente de Tránsito y Vialidad de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. En aclaración de sentencia.

Siendo lo correcto:

TJA/3aS/48/2022 promovido por Noé José Domínguez Méndez en contra del Agente de Tránsito y Vialidad de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 17 de Octubre del 2022

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

Lic. Anabel Salgado Capistrán

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

" 2022, Año de Ricardo Flores Magón"